

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**10946** *Resolución de 24 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I y II de esta resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «BOE» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo III y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Señora Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Cuarta.

La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso), o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de julio de 2018.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

## ANEXO I

Núm.	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. específico - Euros	Localidad	AD	GR	Cuerpo	Observaciones	Descripción puesto
1	Embajada en Reino de Dinamarca. Canciller (5148986).	24	4.704,14	Copenhague	AE	A2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: inglés y/o local.	Gestión administrativa de la Representación con especial mención de la gestión de RR. HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de locales, equipos informáticos e inventarios, así como las funciones que en materia consular le correspondan y las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de Misión.
2	Embajada en Santa Sede. Secretario / Secretaria (03196982).	17	6.687,94	Roma	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: italiano.	
3	Embajada en República de Zimbabwe. Secretario / Secretaria (03813658).	15	5.661,74	Harare	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: inglés y/o local.	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de Misión.
4	Embajada en República de Angola. Secretario / Secretaria (02490355).	15	5.578,02	Luanda	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Idioma: portugués. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad.	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de Misión.
5	Consulado General en República de Colombia. Jefe / Jefa de Negociado (5056549).	18	3.999,94	Cartagena de Indias	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables.	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de la oficina consular.
6	Consulado General en República Dominicana. Jefe / Jefa de Negociado (04695351).	18	3.999,94	Sto Domingo	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en tramitación de Visados. Experiencia y conocimientos en labores contables. Experiencia y conocimientos de informática: Infraestructuras de sistemas de redes Windows. Equipos de electrónica de red. Sistemas operativos Windows, tanto para servidor como para cliente. Microsoft Office. Cliente de correo electrónico Outlook. Microinformática, para la instalación y mantenimiento de equipos informáticos de la red del MAEC. Gestión de incidencias de los sistemas informáticos a través de la herramienta de tickets del MAEC, CA-UNICENTER. Aplicaciones consulares: Registro de Matrícula (SIGECO), gestión de visados (SIVICO).	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de la oficina consular.
7	Consulado General en República Popular de China. Jefe / Jefa de Negociado de Visados (5028404).	18	3.999,94	Shanghai	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables. Idioma: inglés y/o local.	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de la oficina consular.

## ANEXO II

Número: 1. Puesto de trabajo: Dirección General del Servicio Exterior, Subdirección General de Informática Comunicaciones y Redes, Jefe / Jefa de Sección de Subregistro Principal OTAN/UE - 4436774. Nivel: 24. C.E.: 6.284,04 euros. Localidad: Madrid. Adscripción, AD: AE. GR: A1/A2. Observaciones:

Funciones: Participar en la preparación y aplicar las medidas de seguridad necesarias para la protección de la información clasificada en los ámbitos de seguridad en el personal, seguridad física y seguridad de la información.

Requisitos: Estar en disposición de obtener la habilitación personal e seguridad para el manejo de información clasificada que gestionará el MAEUEC.

## ANEXO III

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio, calle y nº:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Puesto de trabajo:	
Nivel:	Grado consolidado:	Complemento específico Anual:		Localidad y teléfono oficial:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de fecha ..... (BOE de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel y C. Específico	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En ..... a..... de..... de 2018.

(firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.  
PLAZA DE LA PROVINCIA Nº 1. 28071 MADRID